



Perspectivas de la Cooperación Técnica Internacional y la Prevención de Desastres Naturales

Septiembre 2007 / Nancy López Quevedo

La Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo ejerce, por mandato de ley, funciones de coordinación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de asistencia técnica no reembolsable ejecutados en el país. Para ello formula y propone la política en el área, y asesora y vincula a los diversos actores, de manera que a través de la instrumentación de Acuerdos, Convenios, Programas y Proyectos se atiendan los requerimientos de los sectores nacionales, en concordancia con las Líneas Generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, correspondiente.

Prevención de Desastres

En Venezuela, los especialistas del área confirman tanto el aumento y gravedad de los fenómenos naturales como la profundización de la vulnerabilidad frente a sus consecuencias. Como causas fundamentales reconocen, por un lado, los factores socioeconómicos, destacando como consecuencia, primero, las migraciones internas de la población de escasos recursos económicos por más de cincuenta años hacia las principales ciudades del país y, consecuentemente, su concentración y crecimiento en zonas de riesgo y, segundo, la arbitrariedad de intereses particulares para negociar terrenos “residenciales” en zonas prohibidas para tales fines; por otro, las pasadas e históricas ausencias tanto de planes integrales de desarrollo como de inversión en proyectos de prevención y mitigación y de estrategias de protección financiera.

En la región, la inversión de recursos para superar las consecuencias de los desastres aumenta permanentemente. Este esfuerzo representa una amenaza importante para el logro de los objetivos de desarrollo social y económico en nuestros países porque las economías son afectadas seriamente por los procesos de reconstrucción, ya que implican mayor endeudamiento, aumento de la inflación y disminución de las inversiones en áreas geográficas importantes y sectores no incluidos en los mencionados procesos.

Respecto a la prevención de desastres naturales en Venezuela, las Instituciones Públicas del área han utilizado los recursos provenientes de la cooperación técnica internacional principalmente en el diseño de instrumentos normativos urbanísticos, diseño de sistemas de alerta temprana y programas de capacitación comunitaria. Entre estas Instituciones destaca la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, adscrita al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, la cual tiene como objetivo central planificar, coordinar y supervisar el cumplimiento de políticas de preparación del Estado para actuar ante situaciones de desastre.

La Organización mencionada gerencia el Fondo para la Prevención y Administración de Desastres, constituido por las asignaciones presupuestarias de carácter extraordinario y los recursos provenientes de los aportes y contribuciones realizados a cualquier título por las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, gobiernos extranjeros y organizaciones internacionales, destinados a financiar las actividades de preparación y atención de desastres y de rehabilitación y reconstrucción.

Cooperación Internacional

En materia de prevención y desastres naturales, Venezuela ha suscrito diversos convenios con organismos internacionales:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD
Programas de Mitigación de los Efectos de los Desastres Naturales y de Recuperación.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA
Marco Estratégico para la Prevención y Evaluación de las Emergencias, la Preparación y Respuesta para casos de Emergencia y la Mitigación de sus consecuencias.
- Programa HABITAT
En su capítulo IV incluye un Plan de Acción Mundial para los asentamientos humanos, denominado “Capacidad de Prevención de Desastres, Mitigación de sus efectos, Preparación para Casos de Desastres y Rehabilitación Posterior”.
- Parlamento Mundial para la Paz y Seguridad Territorial
Convenio con Dirección Nacional de Protección Civil, Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia.
- Banco Interamericano de Desarrollo - BID
Documento “El Desafío de los Desastres Naturales en América Latina y el Caribe: Plan de Acción”.
Fondo Multidonante para la Prevención de Desastres: dirigido a financiar asistencia técnica no reembolsable, canalizando los recursos hacia el apoyo del desarrollo de proyectos en esta área, estudios de investigación estratégicos, planificación estratégica y fortalecimiento institucional.

- Organización de los Estados Americanos - OEA

Comité Interamericano sobre Reducción de Desastres Naturales, Comisión de Seguridad Hemisférica: Plan Estratégico de Reacción Frente a Desastres y Reducción de la Vulnerabilidad.

- Unión Europea

El Programa de Prevención de Desastres y Reconstrucción Social del Estado Vargas se encuentra en proceso de ejecución. Este tiene como objetivo contribuir a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población de Catia La Mar del estado Vargas.

- Francia

Con el Gobierno de Francia se adelantan proyectos ejecutados por FUNVISIS sobre estudios sísmicos en diferentes zonas del país.

- Japón

Se realizó el Estudio sobre el Plan Básico de Prevención de Desastres en el Distrito Metropolitano de Caracas, el cual tiene como fin la formulación de un plan maestro para proteger este Distrito frente a los efectos de los desastres naturales debido a sedimentos, movimientos en masas y terremotos. Actualmente se negocia la ejecución de dicho plan.

Experiencia en Venezuela

Venezuela enfrentó un desastre natural en el estado Vargas, en el año 1999, donde se logró activar un mecanismo de ayuda humanitaria que permitió optimizar y agilizar los recursos que entraron al país y conjugar los esfuerzos de ayuda y colaboración. Ese año se produjeron lluvias torrenciales en este estado, las cuales generaron una catástrofe con cifras aproximadas de unos 15.000 desaparecidos, 75.000 personas damnificadas, la destrucción de más de 15.000 viviendas y 3.500 millones de dólares en pérdidas.

La tragedia de Vargas obligó a entender y aceptar de una manera brutal y dolorosa que un desastre no es sólo el producto de un fenómeno natural sino, sobre todo, de los intereses económicos particulares, la inequidad social, la ausencia de planificación en la ocupación urbana y la ignorancia sobre la materia. En concreto, los fenómenos naturales ocurren siempre, pero sólo se convierten en desastres si el hombre no ha sabido intervenir, ocupar y transformar el ambiente. Actualmente, los grandes conglomerados urbanos de este país están amenazados permanentemente por las razones expuestas.

No obstante la sucinta exposición anterior, se entiende que los recursos provenientes de la cooperación técnica internacional, oportunos y necesarios, se suman eficientemente a los esfuerzos desarrollados por Estado en esta área.